



Resolución de Decanato **887 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP. 088/2022 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y  
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE  
DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA  
ASIGNATURA ARITMÉTICA ELEMENTAL. Convocatoria.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/10/2024

VISTO: La RCD 570/2024 EXA UNSa, por la que el Decanato solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Salta Capital, y

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de Apertura y Cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, por la RD 860/2024 EXA UNSA, dispone que la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, asuma las funciones directivas como Decana de esta Unidad Académica por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Salta Capital.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de Inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 04 de noviembre de 2024 a hs. 09:00  
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 15 de noviembre de 2024 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Avda. Bolivia 5.150 -C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en el horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad. exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior.



Resolución de Decanato **887 / 2024 - EXA - UNSa**  
EXP. 088/2022 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE  
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO  
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA  
- PARA LA ASIGNATURA ARITMÉTICA ELEMENTAL. Convocatoria.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
04/10/2024

ARTÍCULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrán en el presente Concurso son los designados por RCD 570/2024 EXA-UNSA, según se solicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
Silvana Mercedes del Milagro PUCA	Jorge Fernando YAZLLE
Jesús Eduardo ARIAS	Diego Luis ALBERTO
Elda Graciela CANTARLE	Ana María ARAMAYO
	Mario Ubaldo AVILA
	Valeria Inés CARDOZO
	Edgardo Javier TRENTI
	Gonzalo Maximiliano LÓPEZ

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande, la designación resultante a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia definitiva del Mag. Diego Luis ALBERTO - RESD-EXA - 239/2021.

ARTÍCULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: *"Las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los Concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada."* (Res. C.S. N° 323/89).

ARTÍCULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTICULO 9°.- *Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.*

ARTICULO 10°.- *Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber, con copia al Departamento de Matemática, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociación Sindical Docente de esta Universidad, publíquese en cartelera de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.*  
MPC/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa